



Escuela Municipal
de Música y Danza

**Centro
Montserrat
Caballé**

**PROTOCOLO DE ACTUACIÓN
EN MATERIA HIGIÉNICO-
SANITARIA FRENTE AL
COVID-19**



ÍNDICE

CONSIDERACIONES GENERALES	4
MEDIDAS ORGANIZATIVAS	6
MEDIDAS PREVENTIVAS	8
PROTOCOLO COVID	9
CESIÓN DE ESPACIOS	10
ANEXO	12

Ante el comienzo del nuevo curso, queremos daros la más calurosa bienvenida.

Durante el curso 2020-21, todos hemos realizado un gran esfuerzo de adaptación, con la seguridad como eje fundamental, lo que nos permitió finalizar el curso presencialmente y con apenas incidencias.

Para este curso 2021-2022, seguiremos en la misma línea. Por ello, mantenemos el protocolo en materia educativa e higiénico-sanitaria para el curso con el fin de convertir de la Escuela en un espacio seguro para alumnos y profesores frente al Covid-19 siguiendo las instrucciones de la Consejería de Educación de la Comunidad de Madrid.

Este protocolo podrá ser revisado según la evolución o nuevas disposiciones de las autoridades sanitarias frente al Covid-19.

1. CONSIDERACIONES GENERALES

1.1 Medidas previas

Se han adoptado las siguientes medidas:

- Colocación de pantallas de metacrilato en el mostrador de secretaría.
- Señalización en suelo de líneas de espera a dos metros en el mostrador de secretaría.
- Colocación de geles hidroalcohólicos para utilización de trabajadores y usuarios.
- Adaptación y adecuación de las aulas y espacios.
- Mantenimiento de las mismas ratios que el curso 2020-2021
- Matriculación *On line*.
- Suministro habitual de jabón y papel secamanos en los baños.
- Se desinfectan zonas susceptibles de ser tocadas por muchos trabajadores/as o público en general, por ejemplo; pomos o manillas de puertas, interruptores para encender luminarias u otros servicios, mostradores de atención al público, etc.
- Limpieza y desinfección de los aseos, vestíbulo, secretaría y demás espacios de la EMMD.
- Suministros de desinfectantes virucidas para desinfecciones puntuales en aulas.
- Suministro de papeleras o contenedores con tapa y pedal.
- Señalización de la ocupación máxima de los ascensores y de los aseos.
- Señalización de las normas en las puertas de acceso al centro.
- Utilización y adecuación de los espacios a utilizar para cumplir con la normativa recomendada frente al COVID-19 y hacerlos seguros.
- Señalización en el patio central y en el lateral de filas por colores para la colocación del alumnado de Música y Movimiento.
- Señalización de los sentidos de la circulación en el interior del centro en las escaleras.

1.2 Medidas para el personal de la escuela

Los trabajadores y trabajadoras de la EMMD en el desarrollo de su actividad seguirán de forma individual todas las normas de prevención higiénico-sanitarias para prevenir un posible contagio del Covid-19 implantadas por la EMPRESA DE SERVICIOS MUNICIPALES DE ARGANDA, S.A, en los diferentes procedimientos y protocolos desarrollados por la misma, entre otras:

- El personal de la EMMD tendrá a su disposición gel hidroalcohólico, líquido desinfectante y mascarilla.

- El personal docente dispondrá, además, de pantalla o gafas en función de la recomendación del servicio de PRL.
- Será obligatorio el uso de mascarilla en el centro.
- El personal se distribuirá de forma que se garantice en todo momento y en todos los espacios de la EMMD una distancia de 1.5 metros.

1.3 Normas generales

Es primordial la responsabilidad de todos teniendo como primera norma la propia decisión de no acudir a las clases en el caso de tener algún síntoma que pudiese estar relacionado con el COVID-19. No deben acudir al centro aquellas personas que tengan síntomas compatibles con COVID-19, sean parte del alumnado, profesorado u otro personal, así como aquellas personas que se encuentren en aislamiento por diagnóstico de COVID-19. Tampoco acudirán aquellos que se encuentren en período de cuarentena domiciliaria por haber mantenido un contacto estrecho con alguna persona diagnosticada o con síntomas compatibles de COVID-19.

- Antes de acudir a la Escuela los padres (en el caso de que el alumno/a sea menor de edad) deberán tomar la temperatura al alumno y procederán a la desinfección de las manos. Igualmente, todo el alumnado mayor de edad deberá tomarse la temperatura antes de llegar al centro.
- Será obligatorio el uso de mascarillas, salvo en los supuestos contemplados en la normativa vigente (personas con dificultad respiratoria que pueda verse agravada por el uso de mascarilla, personas con discapacidad o con situación de dependencia que les impida ser autónomas para quitarse la mascarilla, personas que presenten alteraciones de conducta que hagan inviable su utilización, cuando se desarrollen actividades que dificulten o impidan la utilización de mascarillas).
- Los alumnos a partir de 6 años deberán llevar la mascarilla puesta en el centro, incluidas las clases, los alumnos llevarán una mascarilla de repuesto.
- Desinfectado de manos obligatorio al entrar al aula.
- Evitar tocar objetos y utensilios de zonas comunes como barandillas, mesas, sillas, etc.
- Se mantendrá la distancia de seguridad entre el profesor y el alumno en la clase.
- El alumnado deberán contar con sus propios materiales (libros, cuadernos, lápices etc. . .)
- En el caso de los instrumentos de viento el alumno y el profesor siempre tocarán en una posición en la que no se produzca una exposición directa hacia los mismos. En las actividades con instrumentos de viento se puede producir condensación en los pabellones de los instrumentos a causa de la espiración se tomarán las siguientes medidas preventivas de manera adicional:
 - Evitar dejar que el agua producida por la condensación caiga al suelo. Para ello, los intérpretes utilizarán empapaderas desechables que les permitan la recogida y eliminación de sus propios condensados, estas empapaderas se desecharán en las papeleras con tapa disponible en el aula.
 - Los intérpretes no deberán soplar energicamente a través del instrumento para limpiarlo.
- La limpieza de instrumentos de viento en la medida de lo posible deberá efectuarse en espacios separados del de la ejecución/ensayo.
- Las familias no podrán acceder al centro salvo casos de alumnos/as con necesidades educativas especiales que serán acompañados sólo por un adulto. En estos casos, se informará a la dirección del centro por correo electrónico.



2. MEDIDAS ORGANIZATIVAS

2.1 Entrada y salida del recinto

De forma general, se mantendrá una distancia interpersonal de al menos 1,5 metros en las interacciones entre las personas.

La entrada y salida del recinto se realizará por puertas diferenciadas para evitar aglomeraciones en las entradas y salidas.

En los grupos en los que se realice fila (Música y Movimiento y Danza hasta los 12 años), se deberá mantener la distancia de 1,5 metros entre cada alumno. Se recomienda que sean acompañados por un solo adulto, tratando de evitar que dicho adulto pertenezca a un grupo de riesgo.

Se utilizarán los siguientes accesos:

- El acceso de Juventud, que se encuentra a la derecha del edificio, por el patio pequeño que da al área de Juventud para:
 - **Alumnado de Danza**
 - **Rojo:** Danza española
 - **Azul:** Danza clásica
 - **Amarillo:** Danza moderna
- El acceso de Archivo, que se encuentra a la izquierda del edificio, para:
 - **Grupos de Música y Movimiento 2º A, 3º D y 4º B**
 - **Bebés**
 - **Alumnado de instrumentos, Lenguaje Musical, Agrupaciones, Formación Vocal y Conjuntos Instrumentales**
- El acceso Principal, que es el que se viene utilizando habitualmente, para:
 - **Alumnado de Música y Movimiento excepto los grupos citados en el punto anterior.**
 - Rojo: 1º A, 1ºB, 1ºC, 1ºD, 3ºA
 - Amarillo: 2ºB, 2º C, 2ºD, 3ºB
 - Azul: 3º C, 4ºA, 4ºC, 4ºD

El profesorado recogerá y entregará al alumnado en el acceso correspondiente en las clases de Bebés 3 años, Musicoterapia, Música y Movimiento y Danza hasta los 12 años.

La puntualidad será primordial para el buen desarrollo de la organización por lo que rogamos a todas las familias responsabilidad y solidaridad con el resto de alumnos, ya que las familias no podrán entrar al centro a dejar a los alumnos.

En el caso de llegar tarde cualquier alumno menor de 12 años, se esperará en el acceso correspondiente a ser recogido por personal del centro que lo conducirá a su aula, para lo que deberán ponerse en contacto con el centro telefónicamente para avisar de la situación.

Para la recogida, en el supuesto de que los padres llegasen tarde, los alumnos serán llevados a secretaría hasta que puedan ser recogidos por los padres que a su llegada avisarán al centro por teléfono.

Los alumnos menores de 16 años tendrán la posibilidad de abandonar el centro por ellos mismos siempre que se les haya autorizado. Los padres deberán rellenar y enviar por correo electrónico la autorización a la dirección del centro. Se adjunta como anexo el formulario.



Los eventos o celebraciones del centro, en los que esté prevista la asistencia de público, se limitarán asegurando el aforo recogido en las indicaciones de Sanidad.

Las clases de danza, conjunto instrumental, lenguaje musical, agrupaciones, orquesta, banda, escolanía, ensembles empezarán 5 minutos más tarde y terminarán 5 minutos antes con el fin de facilitar la ventilación y limpieza del aula.

2.2 Atención al público

Se priorizará la comunicación con las familias mediante teléfono, correo electrónico, o mensajes y se facilitarán las gestiones telemáticas. La atención personal será mediante cita previa, tanto para las tutorías con profesores como para los trámites en secretaría.

3. MEDIDAS PREVENTIVAS

3.1 Medidas de prevención personal

Las principales medidas de prevención personal que deben tomarse frente a COVID-19 y otras infecciones respiratorias son las siguientes:

Higiene de manos de forma frecuente y meticulosa, con agua y jabón, si no es posible, se puede utilizar durante 20 segundos gel hidroalcohólico. Se debe tener en cuenta que, cuando las manos tienen suciedad visible, el gel hidroalcohólico no es suficiente y es necesario usar agua y jabón.

La higiene de manos se realizará, como mínimo, en las siguientes situaciones:

- Al empezar y al finalizar una clase.
- Antes y después de ir a los servicios.
- Después de toser, estornudar o sonarse la nariz.

Evitar tocarse la cara, nariz, ojos y boca, y cubrirse convenientemente la nariz y boca al toser o estornudar con un pañuelo desechable o con papel higiénico. Si no es posible acceder a papel desechable se utilizará la flexura del codo.

Se limitará al máximo posible el empleo de documentos en papel y su circulación contando cada alumno con su propio cuaderno o material en papel necesario

3.2 Medidas específicas

MUSICA Y MOVIMIENTO

Los materiales como pinturas, ceras, lápices, etc., serán de uso individual. Cada niño en la medida de lo posible se lo llevará a casa. Se evitará el uso de plastilina o masillas.

Los instrumentos serán de uso individual.

DANZA

Por motivos de higiene y seguridad los vestuarios permanecerán cerrados por lo que el alumnado deberá venir cambiado al centro y al entrar en el aula depositarán los zapatos en una bolsa propia.

En las clases que se impartan en el auditorio, está absolutamente prohibido el acceso al patio de butacas.

PERCUSIÓN

Cada alumno deberá traerá sus propias baquetas.

PRÉSTAMO DE INSTRUMENTOS

Debido a la situación actual, no se prestarán instrumentos de viento ya que no se puede garantizar la desinfección de los mismos.

3.3 Limpieza, desinfección y ventilación de los espacios

El centro dispone de un protocolo de limpieza y desinfección que responde a sus características. Este protocolo recoge las siguientes indicaciones:

- Limpieza y desinfección, al menos una vez al día, reforzándola en aquellos espacios que lo precisen en función de la intensidad de uso, por ej. en los aseos que serán higienizados y desinfectados varias veces al día.
- Se tendrá especial atención a las zonas de uso común y a las superficies de contacto más frecuentes como pomos de puertas, mesas, muebles, pasamanos, suelos, teléfonos, perchas, y otros elementos de similares características.

Tras cada limpieza y desinfección, los materiales empleados y los equipos de protección utilizados se desecharán de forma segura, procediéndose posteriormente al lavado de manos.

- Se vigilarán la limpieza de papeleras, de manera que queden limpias y con los materiales recogidos, con el fin de evitar cualquier contacto accidental.
- Se realizarán tareas de ventilación frecuente en las instalaciones, y por espacio de al menos 10 minutos al inicio de la jornada, al finalizar y entre clases, y con las medidas de prevención de accidentes necesarias:
 - Cuando las condiciones meteorológicas y el edificio lo permitan, se mantendrán las ventanas abiertas el mayor tiempo posible.
 - En la medida de lo posible se mantendrá abierta la puerta del aula.
- En relación a la gestión de los residuos:
 - Los pañuelos desechables que el personal y el alumnado emplee para el secado de manos o para el cumplimiento de las medidas de higiene respiratoria serán desechados en papeleras con bolsa y con tapa y pedal.
 - Todo material de higiene personal (mascarillas, guantes de látex, etc.) se depositarán en la fracción resto (agrupación de residuos de origen doméstico que se obtiene una vez efectuadas las recogidas separadas).
 - En caso de que un alumno/a o una persona trabajadora presente síntomas mientras se encuentre en el centro, se aislará la papelera o contenedor donde haya depositado pañuelos u otros productos usados en el espacio de uso individual donde se le haya aislado. Esa bolsa de basura se extraerá y colocará en una segunda bolsa de basura, con cierre, para su depósito en la fracción resto.

4. PROTOCOLO COVID

No deben acudir al centro aquellas personas que tengan síntomas compatibles con COVID-19 -fiebre o febrícula (>37,2), tos, congestión nasal, dolor de garganta, dificultad respiratoria, dolor torácico, dolor de cabeza, dolor abdominal, vómitos, diarrea, dolor muscular, malestar general, lesiones o manchas en la piel, disminución del olfato y el gusto, escalofríos- sean parte del alumnado, profesorado u otro personal, así como aquellas personas que se encuentren en aislamiento por diagnóstico de COVID-19. Tampoco acudirán aquellos que se encuentren en período de cuarentena domiciliar por haber mantenido un contacto estrecho con alguna persona diagnosticada o con síntomas compatibles de COVID-19.

4.1 Manejo casos sospechosos

Definición de caso sospechoso: cualquier alumno o trabajador del centro con un cuadro clínico de infección respiratoria aguda de aparición súbita de cualquier gravedad que cursa, entre otros, con fiebre, tos o sensación de falta de aire.

Otros síntomas como la odinofagia, anosmia, ageusia, dolores musculares, diarreas, dolor torácico o cefaleas, entre otros, pueden ser considerados también síntomas de sospecha de infección por SARS-COV-2 según criterio clínico.

Ante una persona que desarrolle síntomas compatibles con COVID-19 en el centro se seguirá el protocolo de actuación previamente elaborado para ello:

- Se contactará con el coordinador COVID-19 del centro, a la persona con síntomas se le colocará una mascarilla quirúrgica, y se le trasladará a un espacio separado, previamente dispuesto para estos casos, el coordinador contactará con los familiares. La persona que acompañe al caso sospechoso llevará el equipo de protección individual adecuado:
 - Mascarilla higiénica o quirúrgica, si la persona con síntomas la lleva.
 - Mascarilla FFP2 sin válvula, si la persona con síntomas no se puede poner una mascarilla quirúrgica (niños menores de 6 años, personas con problemas respiratorios, que tengan dificultad para quitarse la mascarilla por sí solas o que tienen alteraciones de conducta que hagan inviable su utilización), además de una pantalla facial y una bata desechable. (El centro dispone de un stock de este material para las situaciones en las que se requiera un EPI para la atención de un caso sospechoso).
- El espacio en el que los casos sospechosos esperen, es una sala para uso individual, que cuenta con una ventilación adecuada y con una papelera de pedal con bolsa, donde tirar la mascarilla (si es necesaria su renovación) y los pañuelos desechables. La sala se ventilará, limpiará y desinfectará tras su utilización.

La persona designada como responsable en el manejo de COVID-19 en el centro contactará con la familia o tutores legales, en caso de que la persona afectada sea menor de edad, para que acudan al centro para su recogida. Deberán contactar tan pronto como sea posible con su centro de salud de atención primaria de referencia o llamar al teléfono de referencia de la Comunidad de Madrid.

La persona afectada se considera caso sospechoso y deberá permanecer aislado en su domicilio hasta disponer de los resultados de las pruebas diagnósticas, según se refiere en la estrategia de detección precoz, vigilancia y control. Si el caso se confirma, no deben acudir al centro y deben permanecer en aislamiento hasta transcurridos 3 días del fin del cuadro clínico y un mínimo de 10 días desde el inicio de los síntomas.

5. CESIÓN DE ESPACIOS

Puesto que algunas aulas de la EMMD vienen siendo utilizadas habitualmente por asociaciones musicales del municipio, es necesario incluir en este protocolo las condiciones de cesión y uso.

- Solicitud del espacio a la dirección de la escuela con, al menos, 72 horas de antelación para poder realizar los trabajos previos de preparación y limpieza.
- Las asociaciones musicales traerán sus atriles e instrumentos musicales.
- En esta solicitud se debe indicar:
 - Horario de inicio y término de la actividad
 - Espacio que se solicita
 - Mobiliario e instrumental musical que se utilizará

Para la cesión del espacio se tendrá en cuenta que la entrada y salida no interfiera con la presencia de público en la secretaría.

La asociación a la que se ceda el espacio será la encargada de velar por que se cumplan las normas de distanciamiento e higiene vigentes:

- Uso de mascarilla obligatoria durante la deambulaci3n por el centro.
- Durante el ensayo se usar3 mascarilla.
- Ventilaci3n del espacio durante un m3nimo de 10 minutos una vez terminado su uso.
- No se utilizar3n otros espacios, salvo aseos, que no se hayan recogido en la cesi3n.
- Uso preferente de las escaleras en vez de ascensor.

DATOS DE CONTACTO

Escuela Municipal de M3sica y Danza

C/ Mar de Albor3n, 1 - 28500 Arganda del Rey

www.argandamusicaydanza.es // Correo electr3nico: cmcarganda@esmarganda.es

Telef.: 91 870 32 22 // 91 875 84 27 // 91 871 13 44 - EXT. 5844

6. ANEXO

AUTORIZACIÓN PARA SALIR SOLO DE LA ESCUELA MUNICIPAL DE MÚSICA Y DANZA

D./D^a.....como padre/madre/tutor/a del alumno.....
y con DNI.....

AUTORIZO:

Que dicho alumno/a pueda salir solo/a de la Escuela Municipal de Música y Danza sin que ningún adulto se responsabilice de acompañarlo/a, al finalizar su horario de clase, durante el curso 2021-2022.

12

En Arganda del Rey, a _____ de _____ de 202__

Fdo. _____

Padre, madre o tutor.

A/A. Sr. Director de la EMMD

PEV-16/1

Los datos personales aquí facilitados forman parte de ficheros responsabilidad de ESMAR,S.A., destinatario, junto con el Ayuntamiento de Arganda del Rey, de la información aportada voluntariamente por Vd. Estos ficheros se utilizan para la gestión del Centro, remisión de correos electrónicos y resolución de consultas y comunicados vía telemática, lo cual no podría llevarse a cabo sin sus datos personales. Los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición podrán ser ejercidos mediante escrito dirigido a ESMAR, c/ Solanilla, núm. 27, 28500, Arganda del Rey, Madrid. recepción@esmarganda.es. Esta comunicación es confidencial y va dirigida exclusivamente a la persona/puesto/departamento/entidad que figuran como destinatarios, contando con las medidas exigidas reglamentariamente para garantizar la seguridad de los datos.